

CIRCULAR Nº 36 - TEMPORADA 2021/2022

**Se envía a: PRESIDENTE
MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL
SECRETARIO GENERAL**

Asunto: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL EXTRAORDINARIA

En aplicación de la normativa vigente y en uso de las atribuciones que la misma me confiere, en mi calidad de Presidente de la Asamblea General, convoco a Vd. como miembro de ella, a la Sesión Extraordinaria que se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2021.

La reunión se llevará a efecto por consulta a través de medios telemáticos (correo electrónico), de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final cuarta del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de Medidas Urgentes de Prevención, Contención y Coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En el presente año se celebró la Asamblea General Ordinaria en el pasado mes de junio de 2021, realizada de manera presencial por imperativo legal por el motivo de la elección de Presidente. Para la misma se abonaron a todos los asistentes los correspondientes gastos de desplazamiento, por lo que en esta ocasión, con el fin de no ocasionar un doble gasto a la RFETM en el mismo ejercicio, por una parte, y evitárselo también a los miembros de la Asamblea General, las votaciones para aprobación o no de los distintos puntos del "orden del día" se realizará mediante consulta personalizada a través del correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria Económica, Liquidación del Presupuesto Ejercicio Económico 2020, de acuerdo con el artículo 24, apartado a) de nuestros Estatutos. Se hará entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada, que se emitirá en su reunión del 30 de noviembre de 2021.
3. Informe de Auditoría año 2020 y Aplicación de Resultados.

4. Aprobación, si procede, del presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2021, de acuerdo con el artículo 24, apartado a) de nuestros Estatutos. Se hará entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada que se emitirá emitido en su reunión del 30 de noviembre de 2021.
5. Aprobación, si procede, de las cuantías de las licencias para la temporada 2021-2022, de acuerdo con el artículo 24, apartado d) de nuestros Estatutos. Se hace entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada emitido en su reunión del pasado día 25 de agosto de 2021.
6. Aprobación, si procede, del calendario deportivo de la temporada 2021-2022, de acuerdo con el artículo 24, apartado c) de nuestros Estatutos se hace entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada emitido en su reunión del pasado día 25 de agosto de 2021.
7. Aprobación, si procede, de la remuneración del presidente año 2021.
8. Ruegos y Preguntas.

Los miembros de la Asamblea General recibirán en su Email de contacto los datos de acceso para poder descargar toda la documentación del Orden del Día una vez esté disponible.

* Para la aprobación de cada uno de los puntos del orden del día 1,2,4,5, 6 y 7, se solicita a los miembros de la Asamblea General que en cada uno expresen si está a favor, en contra o se abstiene, mediante correo electrónico dirigido a secretario.general@rfetm.com, todo ello antes del **21 de diciembre de 2021 a las 14.00 horas**, fecha en la que se levantará acta de la Asamblea. En caso de no recibir contestación antes de la fecha indicada, se considerarán dichos votos como abstención.

Madrid, 15 de noviembre de 2021



Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente RFETM

